

RV: Respuesta al radicado No. 05088 4003 002 2020 00743 00 - Alcaldía de medellín

Luz Marina Arbelaez Oquendo <luz.arbelaez@medellin.gov.co>

Vie 9/10/2020 10:33

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (184 KB)
image001.emz; 20201009104732106.pdf;

Buenos días.

Se adjunta respuesta al radicado No. 05088 4003 002 2020 00743 00, oficio No. 2698.

Muchas gracias



Luz Marina Arbeláez Oquendo
Auxiliar Administrativo
Subsecretaría de Tesorería

Teléfono: 3855555 ext 5055
Oficina 125 – Piso 1
luz.arbelaez@medellin.gov.co

📧 📺 📱 📧 📧 📧 www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

LPP- 0201-2020
Medellín, octubre 9 de 2020

202030343267

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bello
J02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia	Embargo judicial
Oficio	2698
Radicado	0 5088 4003 002 2020 00743 00

Para su conocimiento y demás fines les informamos:

La demandada Maria Eugenia Bohorquez Vasquez, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.019.348, desde el 16 de septiembre de 2019 a la fecha, tiene programado en el sistema de nómina embargo de la quinta parte de lo que excede el salario mínimo a favor de RF ENCORE S.A.S; embargo ordenado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bello, proceso con radicado No. 05088400300320190099500.

Por lo anterior, no es posible dar cumplimiento al oficio de la referencia.

Atentamente,

JULIO EDUARDO VERGARA AGUDELO
Líder Proyecto Pagos
Subsecretaría de Tesorería
Secretaría de Hacienda



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

